



Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2024 del Director General de la Función Pública (OEP 2021).

El Tribunal Calificador, designado por Resolución de 2 de junio de 2025 del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes,

ACUERDA:

Primero.- Una vez efectuado el acto público de apertura de plicas con fecha 12 de diciembre de 2025, dar publicidad a la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas, junto con la puntuación obtenida y el número de plica correspondiente.

| Nº de plica | Nombre y apellidos | Puntuación |
|-------------|----------------------------|------------|
| 1 | Verónica Martín Martín | 32,50 |
| 2 | Rubén Hernández Villamayor | 26,25 |

Segundo.- En aplicación de lo señalado en la base 8.1 de la convocatoria de este proceso selectivo, una vez finalizado el proceso de exámenes se formará una lista con la suma de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas que han aprobado la fase de la oposición.

| Nombre y apellidos | Primer ejercicio | Segundo ejercicio | Puntuación total |
|----------------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Verónica Martín Martín | 27,92 | 32,50 | 60,42 |
| Rubén Hernández Villamayor | 32,12 | 26,25 | 58,37 |



Tercero.- De conformidad con lo señalado en las bases 6.2 y 8.2 de la convocatoria de este proceso selectivo, una vez finalizado el proceso de exámenes comienza la fase de concurso que se valorarán a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, con arreglo al baremo establecido en la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, para puestos de funcionarios por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 6, de 12 de enero de 2021).

La base 3.8 de la convocatoria establece que una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, las personas aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para aportar los méritos que deseen que les sean valorados.

Por lo tanto, las personas opositoras que han superado la fase de oposición y que figuran en el apartado anterior, acreditará sus méritos de acuerdo con el baremo establecido en la base 1.6 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este Acuerdo Los méritos y su documentación se presentarán en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

María Solanot Olona